

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer una plaza de Médico interno de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, por la que se convoca a los opositores.

Al objeto de comenzar las prácticas de los ejercicios de oposición a una plaza de Médico interno, adscrita a la cátedra de «Patología y Clínica Médicas» de esta Facultad de Medicina, se convoca a los señores opositores que han solicitado tomar parte en los mismos para el día 15 de marzo de 1963, y hora de las cuatro de la tarde, en el Hospital Clínico de esta Facultad de Medicina.

Al mismo tiempo se advierte que el cuestionario de temas para dicho concurso-oposición se halla a disposición de los señores opositores en la Secretaría de esta Facultad.

Santiago, 30 de enero de 1963.—El Presidente, José Carlos Oya.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Dermatología y Venereología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores oficialmente admitidos para tomar parte en el concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Dermatología y Venereología», vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad, para el día 21 de marzo de 1963, a las once de la mañana, en el Laboratorio de Dermatología de las Clínicas de esta Facultad.

Zaragoza, 30 de enero de 1963.—El Presidente, Luis Azúa Dochao.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a dos plazas de Médico de Guardia del Hospital Clínico y Provincial de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores a estas plazas para el día 21 de marzo, a las once horas, en esta Facultad de Medicina, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

Valladolid, 31 de enero de 1963.—El Presidente, Hipólito Durán.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Civil» (2.ª cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de mayo de 1957 se convoca a los aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Civil» (2.ª cátedra), vacante en la Facultad de Derecho de esta Universidad, para dar comienzo a los ejercicios correspondientes el día 2 de abril de 1963, a las once de la mañana, en la Sala de Profesores de la mencionada Facultad.

El cuestionario que ha de regir en este concurso-oposición estará a disposición de los señores aspirantes en la Secretaría de la Facultad quince días antes de la fecha expresada.

Valencia, 4 de febrero de 1963.—El Presidente, José Santa Cruz.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Canónico», primera cátedra, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, por la que se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.

Se pone en conocimiento de quienes han solicitado tomar parte en el concurso-oposición para la plaza de Profesor adjunto de «Derecho Canónico», primera cátedra, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid que los ejercicios darán comienzo el día 12 de marzo del corriente año 1963, a las diez horas, en el Seminario de Derecho Canónico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid (Ciudad Uni-

versitaria), advirtiéndose que el programa de 50 temas objeto del primer ejercicio se encuentra depositado en la Secretaría de dicha Facultad quince días antes del comienzo de los ejercicios, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 31 de mayo de 1957.

Madrid, 20 de febrero de 1963.—El Presidente, Manuel Torres López.—1.102.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 16 de febrero de 1963 sobre provisión de vacantes en la Rama Técnica Administrativa por funcionarios relacionados en la Orden del 2 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 244).

Ilmo. Sr.: Por Orden de fecha 2 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 244) se nombraban con carácter interino funcionarios de la Escala General Administrativa—Rama Técnica—de este Ministerio de la Vivienda a los opositores aprobados en la oposición conjunta a Técnicos de Administración Civil, convocada por Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 17 de marzo, 27 de abril y 31 de julio de 1961.

Concluido el periodo de formación de aquellos opositores en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, los mismos desarrollan en la actualidad en este Departamento un periodo de prácticas, que finalizará el próximo día 23, previéndose de otra parte como muy inmediata la celebración de la prueba especial, prevista en el apartado quinto de la Orden de 31 de julio de 1961, actuaciones ambas de las que se deducirán los nombramientos definitivos.

La urgente necesidad de situar en los distintos Centros y Organismos dependientes del Ministerio, este personal funcionario determina el que simultáneamente a las actuaciones reseñadas anteriormente pueda resolverse sobre su destino para cubrir las vacantes existentes.

En su consecuencia, este Ministerio dispone lo siguiente:

Primero.—En el plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios relacionados en la Orden de fecha 2 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 244) habrán de solicitar una de las vacantes existentes en la Escala General Administrativa—Rama Técnica—y que a continuación se citan:

Servicios Centrales: Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales, 7; Dirección General de la Vivienda, 5; Dirección General de Urbanismo, 10; Secretaría General Técnica, 5. Total Servicios Centrales: 27.

Servicios Provinciales: Alava, 1; Albacete, 1; Badajoz, 1; Baleares, 1; Barcelona, 2; Burgos, 1; Cáceres, 1; Cádiz, 1; Ciudad Real, 1; Córdoba, 1; Granada, 1; Guipúzcoa, 1; Huesca, 1; Las Palmas, 1; León, 1; Lérica, 1; Logroño, 1; Lugo, 1; Madrid, 3; Murcia, 1; Palencia, 1; Pontevedra, 2; Segovia, 1; Sevilla, 2; Soria, 1; Tarragona, 1; Teruel, 1; Toledo, 2; Valencia, 2; Valladolid, 1; Vizcaya, 2; Zamora, 1; Zaragoza, 2; Delegación para Africa, 1. Total Servicios Provinciales: 43.

Segundo.—La presentación de solicitudes deberá hacerse en el Registro General del Departamento o en las oficinas de Correos en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.—Las peticiones podrán formularse para una o varias plazas vacantes, con indicación en este caso de la preferencia que se desee.

Cuarto.—La adjudicación de plaza se hará por riguroso orden de puntuación a la vista de la calificación final obtenida, una vez superada la prueba especial prevista en el apartado quinto de la Orden de 31 de julio de 1961, significándole que, en su caso, podrá procederse a realizar los destinos precisos para cubrir las vacantes que no hubiesen sido solicitadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.